

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2022-00546-00

En atención a la solicitud interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante, y por ser procedente, el Despacho ordena **oficiar** a la OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, con el fin de que se sirva expedir a costa de la parte interesada en este proceso, el avalúo catastral actualizado del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. **280-91169**, ubicado en el Lote 7 Manzana 6, de la Urbanización Castilla Grande, de Armenia Q., cuya cuota parte es de propiedad de la parte demandada. Lo anterior, teniendo en cuenta que la solicitud hecha por la parte demandante se ajusta a los términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por medio de Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, librese y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.72 del 11 de mayo de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)